



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**ANEXO N° 7**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**(PROCESO CAS N° 027-2018-IIAP - PRIMERA CONVOCATORIA)**

**DIRECTOR DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA SOCIODIVERSIDAD Y DIRECTOR DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA PROTERRA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

El IIAP requiere contratar los servicios de un (01) Director de Programa de Investigación para SOCIODIVERSIDAD y un (01) Director de Programa de Investigación para PROTERRA.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia General.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Personal.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley de eliminación progresiva del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- e. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**2.1 DIRECTOR DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA SOCIODIVERSIDAD**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<p><b>Experiencia</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente o se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</p>	<p>-Experiencia mínima de diez (10) años en asuntos de investigación y desarrollo amazónico relacionadas a las líneas del programa. -Experiencia mayor a cinco (05) años en puestos de dirección de instituciones de investigación y desarrollo.</p>
<p><b>Habilidades y Competencias</b></p>	<p>Habilidad para trabajar en equipo y capacidad de coordinación con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.</p>
<p><b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b></p>	<p>Profesional Sociólogo, antropólogo, filósofo, economista u otra profesión de las ciencias sociales o económicas (Colegiado y Habilitado), con Maestría y/o Doctorado en el área del Programa.</p>



<b>Cursos de actualización y/o estudios de especialización</b> Curso debe tener no menor de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.	Capacitación en procesos de investigación Socioeconómicos y su interrelación con procesos biofísicos, con un mínimo de 60 horas lectivas (antigüedad máxima de 5 años).
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.</b>	Sólidos conocimientos sobre procesos de investigación socioeconómicos y su interrelación con procesos biofísicos.
<b>Manejo de Entornos informáticos</b>	Dominio de Office en entornos Windows.
<b>Conocimiento de idioma extranjero</b>	Conocimiento del idioma Ingles a nivel avanzado, de preferencia.

## 2.2 DIRECTOR DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA PROTERRA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente o se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	-Experiencia mínima de diez (10) años en gestión de proyectos de investigación y desarrollo amazónicos relacionado a cambio climático, zonificación ecológica y económica y desarrollo territorial. -Experiencia mayor a cinco (05) años en puestos de dirección de instituciones de investigación y desarrollo.
<b>Habilidades y Competencias</b>	Habilidad para trabajar en equipo y con amplia capacidad de coordinación con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Profesional en ciencias naturales, económicas o sociales, relacionado al desarrollo de investigaciones técnicas y científicas (Colegiado y Habilitado), con grado de Maestría o Doctorado.
<b>Cursos de actualización y/o estudios de especialización</b> Curso debe tener no menor de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.	Capacitación actualizada y comprobada en la especialidad, con un mínimo de 60 horas lectivas (antigüedad máxima de 5 años).
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.</b>	Sólidos conocimientos sobre procesos de investigación en cambio climático, zonificación ecológica y económica, ordenamiento y desarrollo territorial.
<b>Manejo de Entornos informáticos</b>	Dominio de Office en entornos Windows.



<b>Conocimiento de idiomas extranjeros</b>	Conocimiento del idioma Inglés a nivel avanzado, de preferencia.
--	--

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

#### 3.1 DIRECTOR DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA SOCIODIVERSIDAD

**Objeto del Servicio:**

Conducir las investigaciones, alcanzar los resultados del Programa, velando por la calidad y asegurar el cumplimiento de los retos programáticos y los impactos previstos.

**Contenido del Servicio:**

1. Conducir el proceso de planificación y presupuesto del Programa y su integración con los planes institucionales, regionales y nacionales.
2. Monitoreo y evaluación por resultados e impactos de los proyectos de investigación de responsabilidad del Programa.
3. Viabilizar y supervisar el logro de resultados de calidad, así como la transferencia y difusión de los mismos.
4. Generar las condiciones científicas, técnicas y operativas para la eficiente marcha del Programa.
5. Dirigir las acciones de fortalecimiento de capacidades de los investigadores y su integración según la especialización del Programa y los planes institucionales.
6. Propiciar la cooperación del Programa con las instituciones regionales, nacionales e internacionales, así como la participación en redes de investigaciones nacionales e internacionales.
7. Proteger los derechos de propiedad intelectual de la institución relacionada a los conocimientos, tecnología e información que se generen como parte del proceso de investigación del Programa.
8. Asesorar a la Alta Dirección y a las demás instituciones relacionadas con la temática del Programa.
9. Coordinar permanentemente con los diferentes órganos de línea y las gerencias regionales.
10. Presentar informes de actividades mensuales e informes de gestión trimestrales, así como el consolidado de la memoria anual.
11. Otros que le asigne el Gerente General de acuerdo a la especialidad del Programa.

#### 3.2 DIRECTOR DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA PROTERRA

**Objeto del Servicio:**

Conducir las investigaciones, alcanzar los resultados del Programa de Investigación a su cargo, velando por la calidad y asegurar el cumplimiento de los retos programáticos y los impactos previstos.

**Contenido del Servicio:**

1. Conducir el proceso de planificación y presupuesto del Programa y su integración con los planes institucionales, regionales y nacionales.
2. Monitoreo y evaluación por resultados e impactos de los proyectos de investigación de responsabilidad del Programa.



3. Viabilizar y supervisar el logro de resultados de calidad, así como la transferencia y difusión de los mismos.
4. Generar las condiciones científicas, técnicas y operativas para la eficiente marcha del Programa.
5. Dirigir las acciones de fortalecimiento de capacidades de los investigadores y su integración según la especialización del Programa y los planes institucionales.
6. Propiciar la cooperación del Programa con las instituciones regionales, nacionales e internacionales, así como la participación en redes de investigaciones nacionales e internacionales.
7. Proteger los derechos de propiedad intelectual de la institución relacionada a los conocimientos, tecnología e información que se generen como parte del proceso de investigación del Programa.
8. Asesorar a la Alta Dirección y a las demás instituciones relacionadas con la temática del Programa.
9. Coordinar permanentemente con los diferentes órganos de línea y las gerencias regionales.
10. Presentar informes de actividades mensuales e informes de gestión trimestrales, así como el consolidado de la memoria anual.
11. Otra que le asigne el Gerente General de acuerdo a la finalidad del Programa.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: Al 31-Diciembre-2018
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 8,083.00 (Ocho Mil Ochenta y Tres 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con residencia en la ciudad de Iquitos y dedicación a tiempo completo.</li> <li>- Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

